

Montevideo, 21 ABR. 2023

Visto: la necesidad de disponer cambios en el Equipo de Gestión del Centro Departamental de Soriano – U.E. 030, a efectos de cumplir con los objetivos estratégicos planteados por las autoridades;-----

Resultando: que en el marco de lo antes referido, se propone disponer el cese de la Lic. Laura Tortore en la función de Adjunta a la Dirección de la mencionada Unidad Ejecutora, quien fuera designada en dicha función por Resolución del Directorio N° 2736/2020 de fecha 10/06/2020;-----

Considerando: que en tal sentido, se estima pertinente proceder en consecuencia disponiendo el cese de la Lic. Tortore en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Soriano – U.E. 030;---

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5° de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07; -----

El Directorio de A.S.S.E.

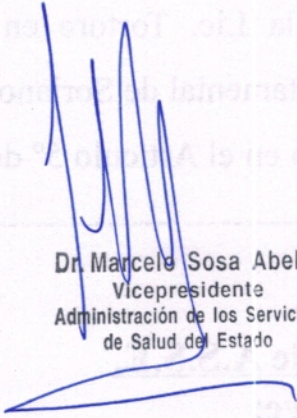
Resuelve:

- 1º) Dispónese el cese en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Soriano – U.E. 030, de la **Lic. Laura Yanela Tortore García (C.I. 3.780.677-2)**, Técnico III Lic. en Enf., Presupuestada, Escalafón A, Grado 8, correlativo 931, perteneciente a la U.E. 030.-----
- 2º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en su Unidad Ejecutora, adecuándose su remuneración. -----
- 3º) Establécese que la Lic. Tortore deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y

asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5° de la Ley N° 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.-----

4°) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 030 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. Tortore, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Dirección Regional Oeste, a la Unidad de Transparencia y a la Dirección de Comunicaciones. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.-----

Res.: 2530/2023
/scl



Dr. Marcelo Sosa Abella
Vicepresidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado



Dr. Leonardo Cipriani
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado